



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:08 horas del 21 de abril de 2021, con fundamento en el artículo 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la participación de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, María Luisa Jiménez Ruiz y Mónica María Ortiz Gómez; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 403, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Zab Diel Rivera Camacho, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, María Luisa



Jiménez Ruiz, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Mónica María Ortiz Gómez, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 404, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 403, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 403, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico refirió que en esta sesión, el consejero presidente, con el ánimo de ampliar información en cuanto a temas de gestión, solicitaba se tuviera a bien que en la sesión hicieran uso de la voz la licenciada Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva, así como el Doctor Jesús Chávez Cervantes, director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtili para que expusieran de manera sucinta las actividades relevantes que se reportaban en el informe mensual al Consejo Ciudadano.

Las y los consejeros dijeron estar de acuerdo en la exposición de la información y por ello, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva dijo precisó que el informe contenía lo relativo a vinculación estratégica y con expresiones de la sociedad civil, así como fortalecimiento institucional, sistema institucional de archivos de la CEDHJ y finalmente lo concerniente a temas de transparencia, por lo que expondría de manera muy ejecutiva lo más trascendente de cada rubro pues en el documento que se entrega al Consejo Ciudadano estaba la información detallada.

En ese orden de ideas, refirió que en relación a la vinculación estratégica y con expresiones de la sociedad civil, se realizaron actividades como fue la presentación del Informe Anual de Actividades 2020 como parte de un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia dirigido a Organizaciones Civiles, Instituciones Públicas, Autoridades Tradicionales e Instancias Académicas. Además, se tuvo participación en diversas reuniones de trabajo como parte del



Comité Técnico para la integración del Primer Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

Continuó diciendo Guadalupe Real que se inició un programa denominado “Viernes Cultural en Derechos Humanos: La Cultura, tu derecho” con el objetivo de recurrir a la cultura como medio de acercamiento para la difusión, promoción y conocimiento de los derechos humanos, y se pretendía realizar actividades culturales y artísticas ligadas a contenido en materia de derechos humanos.

Por lo que ve al fortalecimiento institucional, señaló que parte del personal de esta institución estaba participando en un curso o certificación denominado Estándar de Competencia EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, cuyo propósito era profesionalizar a través de esta evaluación y certificación a las personas que realizan el primero contacto con las mujeres víctimas de violencia de género en esta institución, incorporando un marco de derechos humanos que privilegie la calidad y calidez en la atención.

Con relación al sistema institucional de archivo de la CEDHJ, se realizaron diversas actividades de capacitación al personal responsable del archivo de concentración, al personal responsable del archivo de trámite, así como a las áreas productoras de documentación. En cuanto al área de Transparencia de esta defensoría pública de derechos humanos, se realizaron actividades de capacitación como fue un Seminario Virtual: “Transparencia y acceso a la información: herramientas claves para el empoderamiento de las mujeres”, así como un Taller: “Empoderamiento de las Mujeres a través de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales”, ambos impartidos por el INAI.

En uso de la voz, el doctor Jesús Chávez señaló que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli ofrecía diversas actividades de capacitación a través de la plataforma Classroom, ya fuera personal del servicio público estatal o municipal, así como a universidades y organizaciones civiles que lo solicitaran, y el catálogo de temas era entre otros los siguientes: Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos; Sistemas de Protección de los Derechos Humanos; Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Derechos Humanos y Servicio Público; Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; Derechos Humanos y Mujeres; Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana; Derechos Humanos y Salud; Derechos Humanos y Educación; Derechos Humanos y Personas Migrantes; Libertad de Expresión, Estado de Derecho y COVID-19; Cultura de Paz; Derechos Humanos y COVID-19; Igualdad y No Discriminación; Derechos Humanos Laborales; Derechos Humanos de las Personas Adultas



Mayores; Diversidad Sexual; Pueblos y Comunidades Indígenas de Jalisco en su Relación con los Derechos Humanos; Agenda 2030 y Derechos Humanos; Derechos de las Personas Privadas de su Libertad; ¿Qué es la CEDHJ?; Interés Superior del Niño; Abuso Sexual Infantil.

Precisó que en el mes de marzo se realizaron en línea las siguientes actividades: dos Conferencias dirigida a docentes, estudiantes y personal administrativo del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez. Dos conferencias a servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Una conferencia en apoyo a Mar Adentro A. C. Un curso a servidor público de la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas. Un curso a servidores públicos del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres. Dos cursos a servidores públicos del Ayuntamiento de San Marcos. Cuatro cursos a servidores públicos del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Ocho cursos a servidores públicos del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos. Cuatro cursos a servidores públicos de la Comisaría de Guadalajara. Cinco cursos a servidores públicos de la Comisaría de San Pedro Tlaquepaque. Dos cursos a personal de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco. Dos cursos a servidores públicos de la Comisaría de Tonalá. Un curso a servidores públicos de la Comisaría de Vialidad del Estado de Jalisco. Un curso a servidores públicos de la Comisaría de Zapopan. Un curso a servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública en el distrito Tlajomulco y Tepatitlán. Seis cursos a servidores públicos de la Fiscalía del Estado de Jalisco. Tres cursos a servidores públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Cuatro cursos a servidores públicos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Un curso a público general del Laboratorio de formación de activistas LGBTTTTIQ+. Cinco cursos a servidores públicos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco. Tres cursos a estudiantes de la Universidad de Guadalajara. Seis cursos a servidores públicos de la Secretaría de Educación Jalisco. Un panel a público general de Mar Adentro A. C. Dos cursos a personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco. Así como cursos de actualización a personal de la CEDHJ. Lo anterior reflejaba un total de 15,099 personas capacitadas.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de marzo se recibieron 1,148 quejas. En el mismo lapso se archivaron 1,178 bajo las siguientes modalidades: 914 por acumulación, 73 por conciliación, 16 por desistimiento, 25 por improcedencia, 11 por incompetencia, 2 por falta de interés, 14 archivos provisionales, 2 enviadas a la CNDH, 105 por falta de ratificación, 14 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 2 recomendaciones. En



cuanto a orientaciones, se atendió a 623 personas, de éstas 234 fueron por vía telefónica, 171 por escrito y 218 por comparecencia.

Además, se realizaron 4 visitas a cárceles municipales, 2 visitas a comunidades indígenas, 5 visitas diversas, 28 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 739 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, 3 dictámenes; se practicaron 38 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 261 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 220 orientaciones jurídicas y 440 atenciones en quejas, 47 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 14 giras de trabajo, 31 reuniones de trabajo con autoridades, 91 reuniones de trabajo internas, se impartieron 2 cursos, se asistió a 24 cursos o conferencias, se concedieron 17 entrevistas a medios de comunicación.

En relación a recomendaciones emitidas, el primer visitador general comentó que era oportuno contextualizar que la Recomendación 4/2021 fue dirigida al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán y al Fiscal del Estado por los conceptos de violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en su tipo sexual y psicológica, en las modalidades laboral e institucional, a la integridad física y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y al trato digno. Agregó que el motivo de esta Recomendación fue porque la CEDH inició en un primer momento con la apertura de un acta de investigación relativa a una nota periodística que anunciaba “Autoridades de Tototlán protegen a funcionario señalado de acoso sexual”, y posteriormente se recibió la queja que por escrito presentó una persona, quien refirió haber sido víctima de violencia de género, en su tipo sexual y psicológica, en el ámbito laboral e institucional; ya que fue objeto de diversas conductas de hostigamiento sexual cuando estaba adscrita a la Dirección de Padrón y Licencias del municipio de Tototlán. Dicha violencia fue ejercida por el jefe del área de Proveeduría del ayuntamiento, así como por el presidente municipal, ambos del citado municipio, quienes le realizaron comentarios de índole sexual e invitaciones para verse fuera del horario laboral; además de realizar acercamientos intrusivos al momento de saludarla y de citarla en reiteradas ocasiones fuera del ambiente laboral, además de que era importante destacar las omisiones y la aquiescencia, así como la victimización secundaria a la que fue expuesta la víctima por parte de diversas autoridades municipales que tuvieron conocimiento de los hechos; asimismo, dijo el visitador general que se advirtieron omisiones y actuaciones deficientes de los agentes de Ministerio Público adscritos a la Fiscalía del Estado que intervinieron en la investigación de la denuncia presentada por la peticionaria, quienes dejaron de observar la aplicación protocolos aplicables a la violencia de género en contra de las mujeres, el estricto respeto de la dignidad humana, la debida diligencia, la no revictimización y el enfoque diferenciado hacia las víctimas en razón de la violencia sexual y psicológica.



En relación a la Recomendación 5/2021, el primer visitador general comentó que fue dirigida al Secretario de Administración del Estado por el concepto de violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por inobservancia del marco normativo, ya que la persona inconforme fue víctima de robo de su automotor el 4 de febrero de 2020, el cual fue localizado y recuperado el 13 de febrero del mismo año por elementos de la Policía de Zapopan, quienes solicitaron mando y conducción al agente del Ministerio de Guardia del Centro Vehicular de Devolución Inmediata (CVDI). Hecho lo anterior, por medio de un servicio de grúas se llevó el vehículo a un depósito vehicular a cargo de la Dirección de Depósitos Vehiculares de la Secretaría de Administración del Estado para su guarda y custodia. Una vez que el inconforme acreditó la propiedad de su vehículo dentro de la carpeta de investigación correspondiente y se le practicaron diversos peritajes, le fue otorgada la devolución de su automotor, para lo cual se le exentó del pago correspondiente por guarda y custodia, por así contemplarse en el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco; sin embargo, el cobro que se le hizo por el servicio de grúa fue excesivo, ya que no se apegó a la tarifa autorizada aplicable, advirtiéndose en esta investigación varias omisiones de personal de la Dirección de Depósitos Vehiculares que permitieron victimización secundaria al quejoso por cobro excesivo del servicio de grúa.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico comentó que, en el rubro de informe de presidencia, dicha información se complementaba o era parte de lo que ya habían informado la Secretaría Ejecutiva, así como el director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamastli y el Primer Visitador General, pues finalmente era información institucional; sin embargo, dejaba el uso de la voz al consejero presidente para lo que tuviera a bien complementar.

En uso de la voz, el doctor Alfonso Hernández Barrón refirió que en esta ocasión quiso dar participación a dos titulares de áreas para que de manera descriptiva expusieran el trabajo justo de sus áreas con el fin de que las y los consejeros conocieran más de fondo las actividades institucionales y con ello encontrar áreas de oportunidad que permitieran mejorar los procesos y lograr una presentación práctica de los informes al Consejo Ciudadano y con ello lograr en su momento generar lineamientos normativos al interior de la institución. Agradeció el presidente a la consejera María Luisa el apoyo para que la Comisión hiciera una presentación virtual del informe anual de actividades 2020 a organizaciones de la sociedad civil con las que ella tenía vinculación; e incluso, reiteró a las y los consejeros el apoyo institucional para quien deseara hacer un ejercicio similar con organizaciones civiles, colectivos o en los espacios en que cada una y cada uno tuviera interacción.



Señaló que un tema a destacar era la participación de la Comisión en el proceso de integración del Comité de Participación Ciudadana, pues se debía recordar los tres grandes ejes del trabajo de la Comisión y que eran defensa; donde englobaba parte de la información que rendía cada sesión el Primer Visitador General en cuanto a quejas, actas de investigación, orientaciones, representaciones de víctimas, recomendaciones, conciliaciones y demás. Gobernanza; en la que se tenía como fin vincular el componente ciudadano con el actuar institucional bajo un modelo de gobierno abierto y en el que las opiniones ciudadanas ayudan u orientan el actuar institucional, y que, además, la Comisión desde este eje aporta la visión ciudadana con enfoque de derechos humanos en todas las mesas de trabajo y espacios de toma de decisiones de las instituciones públicas. Cultura, engloba el trabajo del Instituto Francisco Tenamxtili, particularmente los procesos de capacitación al funcionariado estatal y municipal, universidades y sociedad en general, lo que además era un proceso amplio y arduo en el que el trabajo de las personas becarias era fundamental.

En otro tema, el consejero presidente comentó haber instruido a la directora administrativa para que preparara una ficha o informe financiero con datos prácticos para que las y los consejeros puedan tener un panorama de la situación financiera de la institución, por lo que una vez concluido el documento lo haría de su conocimiento; sin embargo, lo que en este momento compartía eran algunos referentes generales en términos de que la Comisión manejaba un presupuesto que en realidad año con año decrecía pesos más pesos menos, y era de 148 millones 544 mil 106 pesos que se dividían en cuatro apartados y eran fortalecimiento institucional en números cerrado de 31 millones y medio; gobernanza y los derechos humanos 19 millones 758 mil pesos; en cultura de los derechos humanos 11 millones 182 mil; en defensa de los derechos humanos 86 millones 152 mil pesos, y lo anterior tenía como respaldo todo un procesamiento sistemático que se debía ajustar a lineamientos de la Secretaría de la Hacienda del Gobierno del Estado y era importante precisar que los recursos se le entregaban a la Comisión mes con mes; es decir, no era un recurso que se entregara en una sola exhibición, sino que se iba ministrando cada mes y a su vez se dispersaba en los gastos de nómina, gasolina, agua, rentas, etcétera; pero además se tenían algunos ahorros como resultado de la austeridad institucional, y todo ello se les daría conocer en el documento que estaba preparando la directora de administración.

En otro tema, el presidente comentó que ya se tenía prácticamente concluido el proyecto de reforma al Reglamento Interior de la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que en próximos días se estaría enviando a las y los consejeros para su conocimiento y aportaciones que consideraran necesario expresar con el ánimo de pronto poderlo someter a votación y en su caso aprobación. Preciso el presidente que en el proyecto de reforma se contemplaba entre otras áreas la Unidad de Archivo que además era un proceso nuevo en el



que por ley todas las instituciones públicas en el país debían tener y profesionalizar a su personal y equipar dicha área con requerimientos específico y por consiguiente con la implicación de disponer recursos humanos y económicos que, con creatividad y atendiendo la austeridad en varios rubros ha permitido generar muchos avances en el cumplimiento de dicha obligación legal; se contempla el funcionamiento del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamactli; el Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura; el área de Atención a Víctimas de Desaparición de Personas; área de Análisis y Contexto; área de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional; Relatoría Especial de Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género; y estas áreas como otras se estaban plasmando ya en el Reglamento pues hoy día funcionaban a través de acuerdos de la presidencia, y al advertir que después de tres años en funcionamiento y dando resultados consideraba necesario dejarlas plasmadas ya en el Reglamento como áreas necesarias para el adecuado funcionamiento institucional; se precisan funciones de distintas áreas; se contempla el servicio profesional de carrera, se establece la licencia de paternidad extendida por diez días hábiles, entre otras cosas.

Finalmente, dijo el consejero presidente que en los próximos días se darían a conocer 125 Recomendaciones, dirigida una a cada uno de los municipios del Estado de Jalisco con motivo de personas desaparecidas pues ninguno de los 125 municipios han cumplido cabalmente con las obligaciones que les imponen las leyes locales, federales y tratados internacionales en materia de desaparición de personas, y esperaba que esta Recomendación fuera una ruta de trabajo para las autoridades; e incluso, sirviera como una herramienta a los familiares de personas desaparecidas, pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba evolucionando también en este tema y por ende ya no se limitaba solo a documentar las tragedias; sino que, ahora se iniciaban actas de investigación por cada caso que se advirtiera y se hacía un acompañamiento a los familiares pero todo dentro de lo que era la competencia de la Comisión, por ejemplo verificar que las autoridades responsables de recibir las denuncias y hacer la búsqueda activaran todos los mecanismo y protocolos; incluso ayudar a las víctimas de desaparición de personas a acceder a la justicia y a la verdad.

En otro tema, refirió que se estaba trabajando en retomar la disposición del Consejo Ciudadano referente a resolver en el término de diez meses las quejas, lo cual debido a la pandemia por Covid-19 y todo lo que ello implicó, dicho plazo de resolución estaba desfasado; sin embargo, considerando que ya algunos procesos comenzaban a retomar el rumbo dentro de las instituciones esperaba pronto poder documentar debidamente las quejas para su posterior resolución; incluso, dentro de la misma Comisión se estaban retomando procesos internos que permitían el regreso del personal a laborar con sus debidas precauciones y de hecho el mismo Consejo Ciudadano podría ya si lo tuvieran a bien comenzar con la celebración de sesiones en un formato híbrido.



En uso de la voz, la consejera Ana Gabriela expresó su felicitación al personal de la institución y su reconocimiento al trabajo que en materia de atención a víctimas de desaparición de personas se estaba dando, y particularmente por la próxima resolución que se emitiría a los 125 gobiernos municipales sobre el tema; sin embargo, consideraba oportuno mencionar que en la semana actual algunos medios de comunicación daban cuenta de aproximadamente 120 policías involucrados de una forma o de otra en la desaparición de personas y ello le generaba preocupación pues con la resolución que estaba por emitir la Comisión podrían correr riesgo en su integridad el personal de las oficinas y módulos regionales, y en ese sentido preguntaba si se daban medidas de seguridad al personal de la Comisión. El consejero presidente dijo que todos los temas relacionados con personas desaparecidas se atendían e integraban en las oficinas centrales previendo justamente situaciones como lo expresado por la consejera Ana Gabriela.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico expuso que el primer tema era en esencia el seguimiento al tema registrado desde hacía algunas sesiones por la consejera Ana Gabriela Mora respecto a la situación de la pandemia por Covid-19 en grupos vulnerables, particularmente en asilos y albergues. Asimismo, la consejera Gabriela Mora solicitaba se informara de manera ejecutiva sobre la problemática de varias familias que estaban recibiendo en sus casas agua potable, pero al parecer sucia, pues ello iba muy ligado a los temas de prevención del Covid-19.

Ante la falla técnica del primer visitador general durante la sesión virtual, el consejero presidente dijo que se tenían en integración varias quejas con motivo de la mala calidad del agua en algunas colonias de la zona metropolitana de Guadalajara, incluso en días pasados la CEDHJ emitió un pronunciamiento por esos hechos, pues el tema era añejo e incluso iba ligado con el tema de la recomendación del Río Santiago, y por ende implicaba una intervención integral pero las autoridades apostaban por otras intervenciones u obras que al paso del tiempo quedaban rebasadas, ejemplo de ello era el saneamiento, pues recordaba que en su momento al emitirse la recomendación se respondió que con la planta de tratamiento El Ahogado se iba a resolver el problema de las aguas contaminadas que derivaban a la cuenca del Río Santiago; sin embargo, ante el crecimiento desordenado de fraccionamientos la posible solución quedo nuevamente rebasada, por tanto, consideraba que de seguir las autoridades trabajando en temas de infraestructura sin atender temas de fondo como el uso y re uso razonable del agua se continuaría con problemas de abastecimiento de agua pues también era visto que la construcción de presas era una solución, pues justo en este momento los problemas de desabasto de agua era porque una presa ya no daba abastecimiento al quedar rebasada.



Con relación al tema de las personas en situación de vulnerabilidad en el contexto del Covid-19, el presidente comentó que se tenían varias rutas de trabajo en esa agenda de derechos, una era la inspección a los centros de asistencia social que se estaban realizando desde el año 2020, incluso se tenía emitido un informe al respecto que se les compartiría a las y los consejeros; además, ahora se estaba realizando presencia en los centros de vacunación y se hizo un pronunciamiento por la falta de intérpretes de lengua de señas mexicanas, así como otras acciones que solicitaba al secretario técnico las compartiera al Consejo Ciudadano sin importar que estuvieran ya publicadas en la página web de la institución.

En otro tema, el secretario expuso que era de la consejera María del Socorro Piña Montiel respecto a al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19, y en ese orden de ideas se informaba que el personal de la primera visitaduría general con el apoyo y experiencia de la consejera Socorro, solicitó en días pasados información al Secretario de Salud en Jalisco respecto a las acciones que se estuvieran aplicando o diseñando para garantizar el derecho a la educación de las y los niños, incluyendo a quienes estaban en situación de vulnerabilidad y se estaba en espera de lo que respondiera la utilidad educativa.

Finalmente, el secretario comentó que el siguiente tema era de la consejera Gabriela Mora respecto al trabajo de revisión del reglamento interior de la ley de la CEDHJ, por lo que, atendiendo que el presidente ya había expresado los avances en el documento y su próximo envío al Consejo Ciudadano para su conocimiento y aportaciones, el tema quedaba atendido, a lo que la consejera Ana Gabriela dijo estar de acuerdo.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que no hubo temas registrados.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las redes sociales atendiendo el corte del área de Comunicación Social al cierre de las 12:00 horas del día de hoy era de: Facebook 31,827 participaciones; es decir, 278 más que en el mes



de marzo. Twitter 8,387 participaciones, 139 más que en el mes anterior; en Instagram 769, que reflejaba 53 participaciones más que en el mes de marzo.

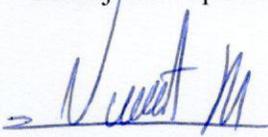
11. Cierre de Sesión.

A las 18:55 horas del 21 de abril de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

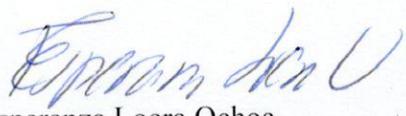

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria


Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

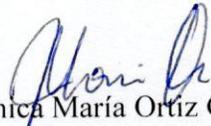
María Luisa Jiménez Ruiz
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria


Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria


Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario


Mónica María Ortiz Gómez
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 404

1/404/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/404/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 403.